

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA LGTBI



En 2006 se presentan, por primera vez en el Perú, cuatro candidaturas de personas abiertamente Lesbianas, Gays, Trans, Bisexuales e Intersex (LGTBI). Desde entonces, hasta el año 2016, han sido veinticuatro las candidatas y candidatos que, de manera visible, han tentado un cargo de elección popular, once de ellos en elecciones subnacionales y trece en elecciones generales.

Es necesario reconocer su participación en la vida política peruana, para identificar los mecanismos de exclusión y discriminación a los que están expuestos en los procesos electorales.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO

¿Qué es la participación política?

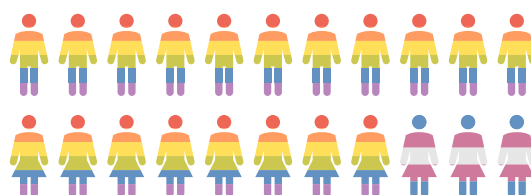
Es un conjunto de derechos y libertades que van desde votar para elegir autoridades, hasta intervenir en la dirección de asuntos públicos. Estos derechos, ejercidos en igualdad y diversidad, están estrechamente ligados con la democracia.



Parlamentarias/os LGTBI electas/os en América Latina y el Caribe


En América Latina y el Caribe, la población LGTBI continúa siendo excluida, tanto de los espacios de representación política como de la toma de decisiones públicas. Con ello se tiene un panorama de discriminación, se afectan los derechos y se limita la democracia.

De 1997 al 2017, veintidós personas abiertamente LGTBI han ocupado cargos públicos de representación en el Poder Legislativo, ya sea como congresistas (Perú), diputadas o diputados; o bien como senadoras y senadores:



11 son hombres gays 

8 son mujeres lesbianas 

3 son mujeres trans 

14 (la mayoría) han sido **elegidas y elegidos** entre el 2013 y el 2017

Presencia LGTBI en las elecciones peruanas del 2006 al 2016

De las veinticuatro candidaturas LGTBI visibles que se registran en el Perú, las primeras cuatro se dieron en el año 2006 en el marco de las elecciones generales. En ese contexto buscaban poner en agenda pública el tema de los derechos LGTBI.

Candidaturas LGTBI en Elecciones Generales:

Candidaturas	4	2	7
Autoridades electas	0	0	2
	2006	2011	2016

Candidaturas LGTBI en Elecciones Regionales y Municipales:

Candidaturas	0	3	8
Autoridades electas	0	0	2
	2006	2010	2014

Perfil de las candidatas y candidatos LGTBI peruanos

En el libro *Igualdad para construir democracia. Análisis de las candidaturas LGTBI en los procesos electorales 2006 al 2016*, de las veinticuatro candidaturas abiertamente LGTBI entre el 2006 y el 2016, se analiza once casos, incluyendo los cuatro que resultaron elegidos (2 congresistas, 1 regidor provincial y 1 regidora distrital)



6 candidatos son gays, 3 lesbianas y 2 mujeres trans.



Tenían entre **24 y 59** años al momento de postular.



6 candidatearon al Congreso, 4 a alcaldías y regidurías y uno al Parlamento Andino.



Poseen **estudios superiores**.



Las personas electas postularon con **organizaciones políticas de corte liberal**.



Las candidatas y candidatos al Congreso por Lima contaron con mayor **cobertura de medios** de comunicación que quienes postularon por otra región.



Las autoridades electas habían demostrado compromiso público con los **derechos humanos**.



La mayoría postuló por **invitación** de la organización política (no era militante).



Un grupo postuló defendiendo principalmente **temas LGTBI**, mientras que otro incluyó estos derechos en una agenda **más amplia**.



Las candidaturas electas tenían experiencia previa en **cargos públicos**.



La gran mayoría tuvo que conseguir **apoyo privado o autogestionado** para su campaña electoral y algunos obtuvieron apoyo de la sociedad civil organizada.

Aún existen barreras para la participación política

El temor a la propia aceptación, que supone hacer pública la orientación sexual o identidad de género, liberándose de prejuicios personales y familiares.

Existen pocas organizaciones LGTBI institucionalizadas. El trabajo comunitario es necesario para enfrentar prejuicios y miedos.

Preocupación de las organizaciones y los partidos por el costo político de incluir una candidatura LGTBI, debido a los prejuicios de la población.

Prejuicios dentro de las mismas organizaciones políticas y temor de enfrentarse a otros sectores de la ciudadanía.

La falta de una adecuada promoción del trabajo organizado no ayuda a incidir en la opinión de la ciudadanía y ganar mayor apoyo para la agenda de los derechos de personas LGTBI.

Falta de verdadero compromiso de las organizaciones políticas con la agenda LGTBI. Las personas LGTBI deben estar presentes activamente en el desarrollo y elaboración de los planes de gobierno.

Los desafíos para el cambio



Reforzar la normativa electoral

La normativa electoral debe incorporar un enfoque de derechos para lograr una mejor participación y representación efectiva de la ciudadanía.



Garantizar derechos

Es necesario garantizar los derechos políticos de las personas LGTBI, implementando mecanismos de vigilancia y sanción. Ello con el objetivo de evitar cualquier tipo de discriminación.



Eliminar prejuicios

Se insta a las organizaciones políticas y a los medios de comunicación a erradicar los prejuicios basados en la orientación sexual e identidad de género.



Informar y sensibilizar

Las y los servidores públicos deben tener empatía y conocimiento sobre la protección de los derechos de la población LGTBI.



Promover la investigación

Es urgente visibilizar los problemas que atañen a la comunidad LGTBI, con el fin de generar políticas públicas para resolverlos.



Fomentar la inclusión

Promover la participación de personas LGTBI, capacitando y sensibilizando a su militancia e incluyéndolas en los reglamentos y estatutos de las organizaciones políticas. Además, se debe añadir propuestas para esta población en sus planes de gobierno.

¡Igualdad para construir democracia!

Con información basada en el libro *Igualdad para construir democracia*. Análisis de las candidaturas LGTBI en los procesos electorales 2006 al 2016. Fondo Editorial Jurado Nacional de Elecciones.

